



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 002792

CHILLAN VIEJO, 27/05/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 27/05/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
13867904-7	FLORES IBACACHE JOCELYN	23/05/2013	27/05/2013	5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
7975876-0	MONTECINO RODRIGUEZ MARIA IRENE	26/05/2013	31/05/2013	6	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
(S)

AHM/FFV/CSN/tec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal